

PARTE NO OFICIAL

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Jueves 14 de Enero de 1836.

El bto. Bernardo de Corleon.



ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion principal de Rentas.

Direccion general de Aduanas.—Circular.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general en 7 del corriente la Real orden que sigue:

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido mandar quede en suspenso el Real decreto de 28 de Noviembre último, comunicado á V. S. en 29 del mismo, prescribiendo reglas tocantes á los certificados de origen que expiden los agentes consulares del Gobierno en paises extranjeros, mediante que debiendo dichas medidas enlazarse con la Instruccion de Aduanas que se publicará pronto, se evita entre tanto al comercio la incertidumbre y embarazos que siempre causan las frecuentes variaciones de las reglas á que debe someter sus operaciones. Dígolo á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes.

Y la Direccion la traslada á V. S. para que en cumplimiento de lo que S. M. manda, se sirva disponer que en las Aduanas de esa Provincia se suspendan los efectos del Real Decreto citado, y que fué circulado con fecha 1º del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1835.—Ramon Ozores.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.
Mahon 12 de enero de 1836.—Pablo Mercadal.

PARTE NO OFICIAL.
 NOTICIAS DEL PAIS.
 ARTICULOS COMUNICADOS.

Señor Espartano: He visto con sumo dolor las equivocaciones que V. padece en su artículo inserto en el Boletín del 9 del actual, que versa sobre la *Libertad*, el modo de entenderla, su aplicación y quienes son aquellos que creyendo conocerla, abusan de ella gritando *vivas* y *mueras*. Semejante absurdo es el más craso que hombres cuerdos pudieran proferir, queriendo dar á entender con su raciocinio, que la libertad debe estar encerrada en los corazones de los patriotas, y que es ineficaz cuando se comunica con desahogo á la comunidad. Este sistema es el más erróneo que pudiera imaginarse; si se parte del principio que la libertad es el mayor de los bienes que la Sociedad haya adquirido, es fuera del caso que los amantes de ella la dejen amortiguar; es más propio estimularla, proclamándola ya con voces, con expresiones, ó con las reflexiones que dicte el corazón electrizado por el entusiasmo y la exaltación, siendo tan constante que sin estos chispazos y este desenlace, la libertad decae y perece.

¿Como Cecrope fundara y conservara, él y sus sucesores, la libertad que habían establecido en Atenas, sin el poderoso auxilio del entusiasmo y la exaltación?

¿Cómo los descendientes de Deucalion hubieran conservado la libertad de la mayor parte de la Grecia, sin el entusiasmo y exaltación?

¿Cómo los descendientes de Pelops hubieran podido conservar la libertad en Lacedemonia, cuya capital era Esparta, sin el entusiasmo y exaltación?

¿Cómo Romulo y Remo hubieran fundado la famosa Roma, y conservado la libertad en aquella ciudad, sin el entusiasmo y exaltación?

Sin el entusiasmo y exaltación de Brutos, la libertad de Roma no habría sido reconquistada.

Sin el entusiasmo y la exaltación de un Recaredo, no se extendiera la libertad en España.

Sin el entusiasmo y la exaltación de Guillermo Tell, la

Suiza no adquiriera la libertad.

Sin el entusiasmo y ecsaltacion de Alfredo y Eduardo 1º, la libertad no hubiera tomado incremento en Inglaterra.

Sin el entusiasmo y ecsaltacion, la Francia no hubiera logrado la libertad en 1789, y sin el mismo auxilio no la lograría en 1832.

Sin entusiasmo y ecsaltacion, la España no hubiera logrado la libertad en el año 12, que desde tantos siglos habia perdido, la del año 20 y la de ahora mismo.

Sin entusiasmo y ecsaltacion, la Grecia moderna no hubiera reconquistado la libertad, que los tiranos siglos pasados la arrebatáran.

Se deduce de todo lo dicho, que el entusiasmo y la ecsaltacion son el tipo, la ancla y el desarrollo con que se arraiga la libertad; artos ejemplos nos lo han demostrado, y dado á conocer en el año pasado; el pueblo Catalan, el Aragonés, el Valenciano, el Granadino, el Gaditano y Malagueño, el Cartageno, el Murciano, la España toda. Cuales se pronunciaron con voces por la ecsaltacion de la libertad, y sin estas porfías y emulacion, íbamos sin recurso á perderla; con lo que quedando evidenciado su error, Sr. *Espartano*, busque V. otro sistema que afiance y promueva el sacrosanto fuego de la libertad.—*La Nusa*.

Habiéndose presentado en esta Ciudad bastantes voluntarios para completar el cupo que le correspondia en el alistamiento de los cien mil hombres una reunion de jóvenes que han satisfecho la cuota asignada por el Ayuntamiento con el fin de gratificar á dichos voluntarios, han dirigido á este la siguiente esposicion:—Muy Ilustre Ayuntamiento—Los infrascritos ciudadanos penetrados de los nobles sentimientos que adornan esta Ilustre Corporacion y seguros de que estos son los mismos que los que en todo tiempo de prosperidad han animado á los representantes de los pueblos, con el debido respeto á V. I. M.:—Manifestamos: que tuvimos ls mayor satisfaccion al vér salir de este puerto el dia primero de este año á 170 hermanos que gloriados de pertenecer á nuestra amada patria, no podian ocultar

su alegría viendo principiada una carrera que con tanta decision y voluntad habian emprendido, dando frecuentes vivas y gritos á la inmortal Cristina y á la libertad de la nacion. Este rasgo de patriotismo ha inflamado de tal modo nuestros corazones que miramos en nada cuantos sacrificios podamos haber echo, y damos las gracias á este Ilustre Ayuntamiento por facilitar tan noble cupo. Solo nos quedaria el resentimiento que en medio de nuestras necesidades, y que para satisfacer con el impuesto, la mayor parte habrá tenido que lidiar con todos sus haberes, diligencias y préstamos para pagar á tiempo debido, se anidasen hombres tan perversos que siendo pudientes se hubiesen hecho sordos, burlándose de este modo del mismo Ayuntamiento cargando sobre nosotros su contumacia. Por tanto penetrados de la lealtad y sencillez de V. I. M. esperamos tendrá á bien informarnos hoy mismo del resultado de las listas de cuotas que se publicaron, poniendo las mismas otra vez en público, otras de los que han ó no pagado y otra de los ecsimidos por causas físicas; pues que así como para pagar se nos ha llamado en público del mismo modo quedemos satisfechos. — Gracia que no dudamos obtener de la rectitud de los representantes de nuestro pueblo. Mahon, 11 de Enero de 1636. — Siguen 186 firmas. — *Un Nacional.*

Continúa la suscripcion para la espada de honor que debe presentarse al General Córdoba.

	<i>Rs. vn. ms.</i>
<i>Suma anterior.</i>	151. 12.
D. José M ^a Mallafré	4.
Dos sargentos primeros de la Guardia Nacional.	4.
El Mayor de Plaza D. Bartolomé Alberty.	4.
Total recaudado hasta hoy.	163. 12.
<i>Comandancia de Marina y Capitania del Puerto.</i>	
Embarcaciones despachadas el dia 13.	
<i>Laud esp. S. Antonio, pat. Pablo Ramon Marti, para Palma.</i>	
CON REAL PRIVILEGIO.	
MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.	